

Conchalí, 12 de diciembre de 2012

Sr.

Carlos Sottolichio

Alcalde I. Municipalidad de Conchalí

PRESENTE

Los abajo firmantes, vecinos del Pasaje Peatonal Anolia de la Villa Rapel, constituido por 19 viviendas con más de 40 años de residencia en el sector, venimos a solicitar a Ud, se nos otorgue convenio de "Uso de Bien nacional de uso público", con el fin de instalar una reja por las entradas de Urmeneta y San Fernando (altura 1350), lo anterior con el fin de garantizar nuestra seguridad, ya que nos vemos afectados por diversos problemas que pasamos a enumerar y explicar:

1. Cierre de pasajes Alicia y Marcela, han originado que nuestro pasaje que es peatonal según lo indican claramente los planos y que no cuenta con veredas, se ha convertido en vía de tránsito de vehículos livianos y pesados "camiones" la mayoría de ellos a una velocidad que excede los 30 km/h constituyendo un riesgo para todos quienes circulamos por el pasaje para realizar labores rutinarias como compras, viajes e incluso asear el exterior de nuestras propiedades.
Cabe señalar que los pasajes mencionados permanecen cerrados las 24 horas del día para tránsito vehicular (Pasaje Alicia) y para tránsito vehicular- peatonal (Pasaje Marcela). En el caso del Pasaje Alicia, esta se encuentra frente a una calle principal Aragueyas, que es la vía que conecta con Avenida Dorsal. Esto explica que los vehículos deben buscar una forma de llegar de un punto a otro, encontrando en nuestro pasaje la vía para hacerlo. Asimismo, queremos hacer hincapié en que incluso los propios residentes de dichos pasajes transitan en sus vehículos por el nuestro para acceder a sus hogares.
2. A consecuencia del punto anterior, el pavimento de nuestro pasaje se encuentra deteriorado, lo que se explica por la característica peatonal del pasaje pues el pavimento no resiste el peso ni tránsito excesivo de vehículos ya que no fue técnicamente proyectado para ello.
3. Existen 3 bocaneras próximas a nuestro pasaje en un radio de 1 cuadra por Avenida San Fernando, el exceso de alcohol genera que cada fin de semana "jóvenes" lo ingieran en la vía pública encontrando en la esquina de nuestro pasaje con Avenida San Fernando el lugar propicio para "disfrutar" de un jorride nocturna de alcohol, que luego de unos minutos hace que estos personajes busquen un lugar para orinar e incluso defecar, encontrando el lugar perfecto en el frente de nuestras propiedades. Con lo anterior mencionados riesgos sanitarios para nuestra salud y a ello imprudencial.

Por todo lo anterior expuesto, queremos calidad de vida en la vía que tenemos afectada. Esto nos ha motivado a pedir este permiso desde el año 2002, sin la idea de pedir instalaciones que no tienen la más mínima seguridad. Hasta en una visita de compra de la tienda saliente



EL 16 DE JULIO DEL AÑO 1951, Dijo el Dr. Gómez que "Me han mandado la documentación de la obra y tengo que informarle que en la obra no se ha ejecutado ni una sola reja", y de ello y pecando de ingenuos, procedimos a reunir el dinero necesario y a elaborar las rejas, cuando llegó el Dr. Gómez, nos preparó una placa para la instalación. "Llegó el Dr. Gómez de la Justicia el viernes 22-7-51, quien cumplió su promesa de visitarnos y ejecutar la obra", dice el Oficial de policía en su informe del 16-7-51, pero cuando el juez dejó la obra, el Dr. Gómez (foto 10227), le pidió que el trabajo nunca se ejecutó, razón por la cual el juez de policía local dejó en suspenso por 2 años el trabajo. Algunas personas que viven en la parte alta de la villa de Mérida dicen que el Dr. Gómez es un loco.

Si queremos que el paso peatonal sea seguro, no es suficiente que esté bien diseñado y tenga buenas condiciones de acceso, sino que nos comprometemos a mantener abierto durante el día para uso peatonal, de modo que las personas que lo utilizan tengan la seguridad de que el paso permanecerá abierto.

¹ See also the discussion of the relationship between the two in the section on "Theoretical Implications."

Pasaje Anolia Nº	Nombre	RUT	Firma
3710			
3711			
3715			
3716			
3719			
3722			
3723			
3727			
3728			
3733			
3734			
3737			
3740			
3746			
3741			
Urmeneta 1339			
Urmeneta 1347			
San Fernando 1342			
San Fernando 1350			

Pasaje Anolia Nº	Nombre	RUT	Firma
	Juan Roger Sotomayor		Juan Roger Sotomayor
	Rosa Gómez		Rosa Gómez
	José E. Gómez		(José E. Gómez)
	Patricia Gómez		
	Nelly Pérez Lorca		Nelly Pérez Lorca
	Quintana Gómez		Quintana Gómez
	Luis Cortés C.		Luis Cortés C.
	Natalia Tonnes		
	Juan Roa		Juan Roa
	Bruno Gómez		(Bruno Gómez)
	Ricardo Kuppenbach		Ricardo Kuppenbach
	Patricia Jorquera		Patricia Jorquera
	José Moya A.		José Moya A.
	Casella Vásquez		Casella Vásquez
	Licton Ramírez		Licton Ramírez
	Mauricio Pachecos		Mauricio Pachecos
	Rodríguez Camacho		Rodríguez Camacho
	Sonia GANA		Sonia GANA
	María Victoria Ríos		María Victoria Ríos